



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 FEB 2021

VISTO:

El Memorandum N° 014-2021-UNTRM-R, de fecha 25 de enero del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral designando al Coordinador del Convenio y los responsables de revisar y emitir la conformidad de los términos de referencia, Anteproyecto Arquitectónico, y las Especificaciones Técnicas del equipamiento y del Estudio definitivo terminado (expediente técnico de infraestructura y de equipamiento) del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", CUI N° 2314836, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional.

Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 19 de febrero del 2019, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones respecto de los compromisos que asumen las partes para la ejecución de los Proyectos denominados a) Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", Código Unificado N° 2314836; y, b) **Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", Código Unificado N° 2314501**, que forma parte del PROGRAMA;

Que, mediante Oficio N° 0037-2021-MINEDU/VMGP/UE.118, de fecha 20 de enero del 2021, el Responsable de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad Básica y Superior, manifiesta que en relación al Proyecto de Inversión "Creación de los Servicio de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", CUI 2314501, el cual forma parte del Programa que ejecuta la Unidad a mi cargo, y que ha venido siendo elaborado por la



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051 -2021-UNTRM/R

Empresa CONSULTORES PARA DECISIONES ESTRATEGICAS SAC – DEE CONSULTORES, contando a la fecha, con la conformidad del PRIMER ENTREGABLE. Por lo expuesto, considerando que el proyecto se encuentra suspendido en etapa de evaluación de terreno y formalización de Acuerdos y Compromisos por parte de su representada, a fin de continuar con el desarrollo del Proyecto y en concordancia con la Cláusula Cuarta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito, solicita ratificar y/o designar a la Oficina (s), Dirección (es) y/o responsable(s) para emitir la conformidad de los Términos de Referencia, Anteproyecto Arquitectónico, y las especificaciones técnicas del equipamiento y del estudio definitivo terminado (expediente técnico de infraestructura y de equipamiento) del proyecto antes señalado. Asimismo; indica que, en la Cláusula Quinta del referido Convenio, señala que las partes deberán designar a los Coordinadores que actuarán como interlocutores directos durante todo el ciclo del proyecto. En ese sentido, la Coordinación General, designa al Ing. Raúl Mora Guillen, Jefe de la Oficina de Gestión de Infraestructura, como coordinador de la UE.118;

Que, Memorándum de Visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral designando al Coordinador del Convenio, responsables de revisar y emitir la conformidad de los Términos de Referencia, Anteproyecto Arquitectónico, y las especificaciones técnicas del equipamiento y del estudio definitivo terminado (expediente técnico de infraestructura y de equipamiento) del proyecto de Inversión "Creación de los Servicio de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" CUI 2314501;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Coordinador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en representación de esta Casa Superior de Estudios, al profesional que a continuación se detalla:

COORDINADOR DE CONVENIO:

- Oficina/Dirección : Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
- Nombres y Apellidos : Ing. JOSE ESTRADA HUAMAN
- Cargo : Jefe
- Teléfono : 931715001
- Correo Electrónico : jose.estrada@untrm.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los responsables de revisar y emitir la conformidad de los Términos de Referencia, Anteproyecto Arquitectónico, y las especificaciones técnicas del equipamiento y del estudio definitivo terminado (expediente técnico de infraestructura y de equipamiento) del proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación y Enseñanza en Ovinos y Caprinos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" CUI 2314501, a los profesionales que a continuación se detalla:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051 -2021-UNTRM/R

- Oficina/Dirección : UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNTRM
- Nombres y Apellidos : Ing. JOSE ESTRADA HUAMAN
- Cargo : Jefe de Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
- Teléfono : 931715001
- Correo Electrónico : jose.estrada@untrm.edu.pe

- Oficina/Dirección : Departamento Académico de Salud Pública, de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Nombres y Apellidos : Dr. YSHONER SILVA DIAZ
- Cargo : Director del Departamento Académico de Salud Pública
- Teléfono : 931715001
- Correo Electrónico : yshoner.silva@untrm.edu.pe

- Oficina/Dirección : Universidad Pablo de Olavide-Sevilla-España
- Nombres y Apellidos : Dr. JUAN TEJEDO HUAMAN
- Cargo : Director del Departamento Académico de Salud Pública
- Teléfono : +34618165351
- Correo Electrónico : jtejhua@upo.es

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polifemio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC/11/R
C/11/11/R
Y/11/11/R